



FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

CONVOCATORIA DE AYUDAS CULTURALES ENERO DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Facultad de 11 de mayo de 2006, modificado el 24 de junio de 2014 y que regula la concesión de ayudas para la realización de actividades culturales, se comunica que queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para actividades que se realicen durante el segundo cuatrimestre del curso presente. El plazo finalizará el próximo día 1 de febrero (viernes) de 2019, no admitiéndose las solicitudes que se presenten fuera del mismo.

Se adjunta el modelo de formulario para realizar la solicitud (se ruega que se haga cumplimentando este modelo en todos sus apartados) debiéndose presentar a través de la herramienta "Convocatorias", disponible en la página Web de la Facultad. Se adjunta, de igual modo, el texto del Acuerdo de Junta de Facultad de 11 de mayo de 2006 modificado por nuevo Acuerdo de la Junta de Facultad de 24 de junio de 2014 que regula esta convocatoria.

Para poder concurrir a la ayuda, es preciso que aquellos profesores o estudiantes a los que se hubiese concedido en convocatorias anteriores, hayan justificado documentalmente la realización de la actividad. Los justificantes deberán presentarse en el Decanato.

EL DECANO,

David L. Morillas Fernández.

Facultad de Derecho

Campus Universitario de La Merced. 30008 Murcia
T. 868 883 394 – F. 868 883 065 – www.um.es/facdere

Código seguro de verificación: RUxFMq6X-7hiwPAEQ-nTl4Lnfr-AlnJDxPm

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

